

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

3.716

ALCUBILLA, Ansel; domiciliado últimamente en Barcelona, Aviñó, 22; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con objeto de declarar en la causa número 99 de 1922 sobre injurias, según ha acordado el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicho partido.

15510

3.717

ARTOLA, D. Víctor; consignatario en Sevilla de la expedición p. v. número 20.803, facturada en Irún, compuesta de tres fardos de quincalla ordinaria, 489 kilogramos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres para que preste declaración y ofrezca el procedimiento en sumario número 130 del año actual por hurto de efectos de dicha expedición.

15483

3.718

CODINA, Antonio; Carlos Hernández Delgado y Aurora Jiménez Martín, artistas de la Compañía teatro de Serafín Rada, que actuó en Argemal de la Sierra en el mes de Septiembre último, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce; comparecerán en el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de ocho días, a fin de prestar declaración en el sumario seguido con el número 48 sobre incendio, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

15532

3.719

EL Gerente o legal representante de S. A. Mach; domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje de la Paz, número 8; comparecerá en término de cinco días, al objeto de designar nuevo Procurador que le represente, en virtud de renuncia expresa del Procurador D. Juan Cadira Menta, que le representaba en causa por estafa número 467 de 1922 a Enrique Mach, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría del Sr. Riera, apercibiéndole que, de no verificarse dentro del expresado término, se le tendrá por des-

sistido de seguir formando parte en la causa.

15522

3.720

LANGUEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 52 de 1922.

15500

3.722

MANZANARES CANGENO, Manuel; D. José Rojo Rubio, D. Diego Gómez Sampedro, D. Juan García Solano y D. Francisco Rodríguez Bravo, cuyo último domicilio conocido era en la villa de Albaurín el Grande (Málaga), hoy en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Coin, para recibirles declaración en causa número 54 de 1920 sobre malversación de fondos públicos.

15528

3.723

MARQUES MIRANDA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tamarite para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 52 de 1922.

15499

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

18.073

FERNANDEZ SARAVIA, Tomás; hijo de Francisco y Angelos, de veintinueve años de edad, natural y vecino de Peñarroy; procesado por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

15549

18.074

FLORES ESCUDERO, José; de estado soltero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones, sumario número 648 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

15481

18.075

GALERA RAMOS, Manuel; de unos treinta años de edad, vecino de La Carolina, cuyas demás circunstancias no constan, y procesado por el Juzgado de instrucción de Linares en causa número 159 del año 1919, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, o se constituirá en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15547

18.076

GALVAN OCTAVIO, Isidro; hijo de José y de Ramona, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Lascelona; procesado en causa número 894 de 1919 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15520

18.077

GARCIA, Andrés; natural de Mazarrón (Murcia); domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa número 636 de 1917, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15521

18.078

GARCIA FERNANDEZ, Angel; domiciliado últimamente en Cangas de Onís; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Llanes, para constituirse en prisión en causa por varios delitos de robo, instruida por dicho Juzgado.

15550

18.079

GOMES AVELLAN, Pilar; natural de Mengibar, de estado casada, de profesión vendedora ambulante, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Santa Clara, número 20; procesada por estafa, en sumario número 48 de 1922 del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca, en el término de diez días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15530

18.080

GONZALEZ NUNEZ, Manuel; casado, de veintiocho años, vendedor, domiciliado últimamente en Maipartida de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado por contrabando; sumario 164-922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor

Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en contra y constituirle en la del partido.

15516

18.081

HERAS MACIAS, Manuel (de las); hijo de Dionisio y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comercero, de veintidós años domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 42, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión.

15531

18.082

HERNANDEZ, Serafín; pasante que salió del Colegio de San Antonio, de Logroño, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

15548

18.083

HEDALGO CACERES, Fernando; de veintenta y cinco años de edad, de estatura más bien mediana, sin bigote, pelo lino de Castuera, viste pantalón de tela negra, chaqueta oscura, sombrero de fieltro negro, botas de becerro blanco, falta un dedo en una de las manos; procesado por hurto de ganado cabrío; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alameda para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el juicio a que haya lugar. 15475

18.084

HOLGUIN RICO, José; casado, de veintenta y cuatro años, vendedor; domiciliado últimamente en Malpartida de la Serena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por contrabando, sumario 164 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra y constituirle en la del partido.

15515

18.085

LESCAS DE LA FLOR, Tomás; de Catalino y de Benita, natural de Puera de las Dueñas (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve y ocho años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos verdes, nariz regular, boca ídem, cara redonda, barba escasa, color moreno, viste sombrero flexible color ceniza, chaqueta oscura, pantalón de pana azul, botas negras; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Estación; procesado por robo en sumario número 33 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15486

18.086

LOPEZ BARAJAS I ROJAS, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Concepción, casado, jornalero, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario que se le sigue por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

15487

18.087

LOPEZ MEDRANO Y PALMA, Roberto; procesado por estafa, de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Asunción, soltero, natural y vecino de Madrid, de oficio joyero, cuya última residencia fué en Madrid, en la calle Conde Duque, número 30; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión en el término de diez días, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15539

18.088

MARQUES VIDAL, Lorenzo; de veintena y cinco años de edad, de estado casado, hijo de Miguel y Margarita, natural de Santeny (Palma de Mallorca) y vecino de Santeny, de oficio marinero, sin instrucción, hoy de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de comunicarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Ilustísima Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

15536

18.089

MARTIN PEINADO, Pablo Alejandro (a) El Picui, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Arturo Soria (Ciudad Lineal); procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

15511

18.090

MARTINEZ LOPEZ, Francisco; en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por hurto, ovien número 259 de 1922.

15540

18.091

MARTINEZ LOPEZ, Juan; soltero, jornalero, de cuarenta años de edad, natural y vecino de Ubeda e hijo de Juan y Soledad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por intento de hurto, número 185 de 1922.

15541

18.092

MEYER, Francisco; natural de Bessalia (Alemania), de estado casado, profesión del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, número 18, primero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15525

18.093

MIRAMONTES, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 65, entresuelo 2.º; procesado por hurto, sumario número 846 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y notificarle el auto de procesamiento y prisión, apercibido de que si no lo verifica

15509

18.094

MONTERO SANCHEZ, Abel; de cuarenta años, natural y vecino de Albaladejo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, con el fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por estafa número 142 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15509

18.095

MORALES ARAUJO, José; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y María Josefa, soltero, jornalero, natural de Montero, domiciliado últimamente en Linares; procesado por tentativa de hurto en causa número 7 del corriente año; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, o se constituirá en prisión.

15514

18.096

MUSOZ MARIN, Isidro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por lesiones, número 258 del corriente año.

15490

18.097

ORTINEZ GUELLAR, Mariano; profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, Ronda San Antonio, núm. 24, 1.º 1.ª; procesado en causa número 579 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15482

18.098

POMAR MARSELL, Arturo; natural y vecino de Barcelona, soltero, dependiente, de veintitrés años, procesado por estafa en causa número 676 del corriente año; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15523

18.099

REINOSO CRUZ, Juan; vecino de Granada, habitante que estuvo en la plaza del Mentidero, número 1, Albacín; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

15533

18.100

REYES ESPINOSA, Juan, y Antonio Carrasco Montes; de unos treinta años de edad, gitanos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y reducirse a prisión, decretada en el sumario número 159 del año 1922, sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

15561

18.101

RIGO JUAN, Onofre; de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Onofre y Paloma, natural de Santony (Palma de Mallorca, vecino de Felanitx, de oficio marinero, sin instrucción, hoy de ignorado paradero, se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de comunicarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Ilma. Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

15534

18.102

RISSET, Enrique; de estado soltero, profesión jornalero, de unos diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pirineos, 12, entresuelo, 1.ª; procesado por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15477

18.103

SAMAJON GARCIA, Antonio (a) "el Pipa"; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle del León (Ventas del Espíritu Santo); procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

15495

18.104

SAURA CIRACH, Manuel; natural de Caspe, de estado soltero, profesión mendigo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, número 12, casa de dormir; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15478

18.105

SOLER PEREMARCH, Asunción; natural de Seo de Urgel, de estado soltera, profesión, labores, de veintidós años de edad, hija de Agustín y de Asunción; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto, sumario número 617 del 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducida a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía.

15480

18.106 al 18.108

SOCA JIMENEZ, Pedro; de diez y siete años de edad; estado soltero, profesión jornalero, vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 193 de 1922 que contra el mismo se instruye por alteración del orden público, coacción y daños.

15542

18.109

TOMAS GARCIA, Miguel; natural y

vecino de Pozo Cañada, donde estuvo domiciliado últimamente, hijo de Antonio y de Purificación, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; procesado por el delito de robo, en sumario número 13 de 1920, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Albacete a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15488

18.110

TRIAS O COMADIRAS, Eduardo; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 691 de 1919, sobre hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15518

18.111

VIDAL RIGO, Miguel; de veinticuatro años de edad, estado soltero, natural y vecino de Santeny (Palma de Mallorca), de oficio labrador, con instrucción, hoy de ignorado paradero; se le cita y llama para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona al objeto de comunicarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verificare.

15535

18.112

CESAR BLANCO, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de León, provincia de ídem, vecindado en ídem, de treinta y siete años de edad, soltero, de un metro 630 milímetros de estatura, pelo castaño, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire natural, sin señas particulares, de oficio impresor; encartado en procedimiento que instruyo por fuga de los calabozos del cuartel de R. Kaina, de esta plaza, el día 14 de Julio del corriente año, y fugado nuevamente el día 15 de Septiembre último; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, en Tetuán, D. Francisco López Domenech, sito en el campamento general de Tetuán, bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Octubre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—9967

18.113

CRESCO PEREZ, Pedro; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Villosa (Pardarae), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Villosa; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el

Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—José Mellid.  
JM—9950

18.114

CHORDI PALLARES, Luis; hijo de José y de Manuela, natural de Aren, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros; color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos aceitunos, nariz aguilena, barba lampiña; domiciliado últimamente en Cantine Durand, a Greasque, Bouches du Rhone (Francia); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10º regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Huelin Gómez, residente en Huesca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Huesca, 20 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelin.  
JG—9906

18.115

DIAZ, Teodoro; natural de Madrid, distrito de la Inclusa, domiciliado en Buenos Aires (República Argentina); de veintiséis años de edad, soltero, profesión se ignora; comparecerá en el plazo de tres meses contados desde la publicación de la presente, ante el Sr. Juez instructor del regimiento de Infantería de Asturias número 31, Comandante D. José Perol y Mazariegos; apercibido que de no efectuarse será declarado rebelde.—Leganés, 21 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Perol.  
JG—9919

18.115

DIAZ VAZQUEZ, Enrique; hijo de Estanislao y de Antonia, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, cuyas demás señas actualmente se ignoran; inscrito del Trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Osedo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada (Coruña), para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Sada, 20 de Noviembre de 1922.—José Mellid Vidal.  
JM—9949

18.117

DOMENECH PONS, Jaime; natural de Llesp, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Llesp; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Urbana núm. 26; bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 13 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.  
JG—9916

18.118

ESTRADA RUIZ, José; hijo de Serafin y de Victoriana, natural de R. al Monte, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en R. al Monte y sujeto a expediente; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 14 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.  
JG—9962

18.119

FERNANDEZ ARIAS, Alfredo; hijo de Casimiro y de Basiliña; natural de Sagualles, Ayuntamiento de Lánzara, provincia de León; de estado soltero, profesión pastor, de 1,660 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería de Burgos núm. 36, de guarnición en León, D. Andrés Pérez Hernero; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Andrés Pérez.  
JG—9920

18.120

FERNANDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de José y de Rosalia, natural de Muñoviero (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, del cupo de instrucción del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.  
JG—9958

18.121

FERNANDEZ GOMEZ, Cristóbal; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Villacarrillo (Jaén), de treinta años de edad, de oficio jornalero, su estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente pequeña, su aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdr. 29 de Caballería, D. Francisco

Castillo Madrid, residente en la plaza de Larache, en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 4 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Castillo.  
JG—9908

18.122

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de Leonor, natural de Cabanal, Ayuntamiento de Argusino, partido judicial de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, color sano, señas particulares ninguna; avocinado últimamente en Argusino; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.  
JG—9972

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido:

Hago saber que le día 17 del actual, y de un cercado en que se hallaba pasando, ha sido sustraída una caballería de la pertenencia de Jacinto Hernández Gómez, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se proceda al rescate de la yegua, cuyas señas desonés se dirán, y que, en caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no se justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Las señas de la yegua que se dice sustraída son:

Una yegua de siete años de tiempo, alzada 1,15, pelo negro, raza española, dos lunares en el costillar izquierdo, pelos blancos en la frente y en el costillar izquierdo, llevando en el anca izquierda la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola".

Alba de Tormes, 27 de Noviembre de 1922.—El Jefe de Sala, Felipe Miguel. El Secretario, Abelardo H. Piñuela.  
JO—15508

##### ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Abogado, Jefe interino de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 2 de Agosto último, del quinto Artillero, sitio del Urgón, término de Hinojosa de

Calatrava, al vecino de dicho pueblo Miguel Fernández Valiente, cuyos semovientes, al ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

#### Señas de las caballerías.

Yegua negra, con estrella en la frente y el hierro X, sin que se recuerde el sitio o a qué la tenía, con cría de diez meses, alazana hembra, sin marca.

Una perra de quince meses, también negra estrellada, sin hierro, de alzada regular, que cree tenía el hierro del Estado en la nalga derecha.

Almodóvar del Campo, 25 de Noviembre de 1922.—El Juez, Pío Ruiz Jiménez.—El Secretario (illegible).

JO—15474

#### ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cadena de oro, una cruz de metal dorado, dos rosarios de cuentas negras, un cepillo de dientes y otro para el cabello, un San Antonio de metal dentro de un tubo de cristal, un imperdible y una medalla de San José, de metal, que en la mañana del día 18 del actual le fueron hurtados a la vecina de esta ciudad Rosario Navarro Aguilar, de su domicilio, sito en la calle Baja, y caso de ser habidos expresados objetos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, así como a la detención de los autores del hecho, que se dice ser un individuo llamado Domingo (a) el Granadino, como de unos cincuenta y cinco años de edad, de oficio paraguero, acompañado de una mujer llamada Antonia, de unos treinta años, los que llevaban una niña de unos ocho años de edad, nombrada Pepica, cuyos dos sujetos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido, los que parece se dirigían a Loja, con objeto de ir a Granada y después a Almería.

Dado en Archidona a 20 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo. JO—15511

En virtud de lo dispuesto en provisión dada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria de la causa número 52 de 1921 sobre hurto, se cita a José Medrano Cortés, de oficio desbravador, vecino que se decía ser de Aguilar, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega del caballo que aparece depositado judicialmente en el vecino de esta ciudad D. Jacinto Muñoz, bajo apercibimientos legales.

Archidona, 25 de Noviembre de 1922.—El Secretario, L. José Piña.

JO—15512

#### AREVALO

D. Julio González Barbillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hace constar: Que en el sumario que con el número 29 de 1922 se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referendante, por hallazgo, hoy robo, de dos maletas en una tierra próxima a la vía férrea en Gutiérrez Nuñez, una de cuyas maletas es de 55 centímetros de larga por 23 de anchura, de cartón y forrada al exterior de tela pintada de color cuero, con cantoneras de hoja de lata, no conteniendo efecto alguno; se ha acordado, por providencia de hoy, el llamar al que aparece como dueño de dicha maleta, cuyas circunstancias personales, así como paradero se desconoce, que se dice representa de unos veinticinco a treinta años, y que en 28 de Mayo último viajó en el tren correo de Irún a Madrid, en el que se sustrajo la maleta, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado para prestar la oportuna declaración y quedar instruido de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Arévalo a 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Julio González.—El Secretario, Víctor Rodríguez. JO—15513

#### BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los familiares o convecinos del procesado José Lobato Suárez, de diez y seis años, soltero, tratante, hijo de Antonio y María, natural de Torre de San Miguel Lesmero y vecino de esta capital, o de Angel Lobato Suárez, de diez y siete años, soltero, hijo de Fermín y de Granada, natural del mismo pueblo de Torre de Miguel Lesmero, y asimismo de esta vecindad, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por defraudación, con el número 197 de 1917.

Dado en Badajoz a 24 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—15476

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de los semovientes siguientes: burro de siete años, negro, bochibanco, capón, talla regular, lomo pelado, desherrado; otro de dos años, pelo rucio claro, talla pequeña, lomo pelado, y otro de cinco años, capón, desherrado, rucio claro, talla mediana, los tres hierros en el hocico, de la propiedad de la señora viscondesa del Parque, que fueron sustraídos en la

noche del 24 al 25 del actual de un chozo, donde se encontraba, enclavado en la dehesa de las Monjas, de este término, averiguando también quién sea el autor del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto número 290 de 1922.

Badajoz, 27 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. JO—15514

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de las prendas y efectos siguientes:

Un chaleco y un pantalón de lana color gris, dos docenas de calcetines sin estrenar, media de pañuelos de hilo nuevos, cuatro camisas de verano, cuatro corbatas nuevas, un gabán gris usado, con trabilla; dos camisas nuevas con listas, una caja estuche que contenía tres alfileres de oro, uno liso, otro representando una cierva y otro representando un pez, una cadena chapada, de la propiedad de D. Victoriano Muñoz Andrés; uno pelliza usada y doce mantas de cama usadas, pertenecientes a D. Francisco Santos Hermosell, que han sido sustraídos desde hace dos meses a esta parte en el hotel de la Favorita de esta capital, suponiéndose que sea el autor el camarero que fué de dicho hotel Miguel Augusto de unos veintisiete años, alto, delgado, moreno, bigote negro recortado, vistiendo traje gris, sombrero negro y botas de color, de nacionalidad portuguesa, que se salió del expresado hotel hará un mes, ignorándose su paradero, procediéndose a su busca y detención y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo, número 235 de 1922.

Badajoz, 25 de Noviembre de 1922. El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix. JO—15517

#### CAZORLA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial:

1.º Que se practiquen diligencias encaminadas a averiguar si un individuo como de unos treinta a treinta y cinco años, de regular estatura, delgado, que vestía traje oscuro de verano, gorra y alpargatas, y que llevaba una escopeta Remington, calibre 16, culata de nogal, con el punto de mira raspado un poco el cañón y la correa o portafusil de color avellana, y que salió de Belerda el día 20 del actual y tomó probablemente el camino del Barranco de la Canal a Pozo Alcón, habiendo sido visto en dicho sitio, llevando la referida escopeta, y antes de salir de Belerda, y con dirección a esta aldea, término municipal de Quesada, fué visto en el mismo sitio sin la escopeta, esto

les, sin ella al ir y con ella al volver, las dos veces en el expresado sitio del Barranco de la Canal, ha pernoctado en alguna venta o posada, ha sido visto por alguien, tomado billete en alguna estación ferroviaria, vendido la escopeta, etc., y caso de ser habido dicho individuo, sea capturado y puesto a disposición de este Juzgado por el medio más rápido posible.

2.º Que se practiquen activas gestiones, de cualquier índole que sean, para la busca y captura de todo individuo sospechoso cuyas señas coincidan con las expuestas, por suponerse autor del robo y homicidio de Celedonia Martínez Moreno, por cuyo hecho se sigue la causa número 88 del año actual en este Juzgado.

Dado en Cazorla a 26 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—15484

## CEBREROS

Don Manuel Benabe Vicente, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Cebreneros.

Por el presente se cita y llama a Antonio Gorje Torres, que aparece ser vecino de Bruneta, por la Audiencia de Madrid, a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales; comparezca ante este Juzgado instructor de Cebreneros para prestar declaración en causa criminal que instruyo por hurto de un mulo.

Dado en Cebreneros a 25 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique González.

JO—15487

## CHINCHILLA

Don José María González Díez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que la Audiencia provincial de Albacete, en auto de fecha 20 de los corrientes, se ha servido sobreseer libremente el sumario número 4 de 1922, seguido contra Félix Teniente Marcos, José Muñoz Ortiz y Manuel Morales Medina, sobre estafa, mandando dejar sin efecto el procesamiento de los mismos, y que se entreguen a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante las 8.40 pesetas entregadas por los procesados para el abono de los billetes correspondientes al trayecto que recorrieron en el tren.

Y por ser ignorado el actual paradero de Félix Teniente Marcos, se le notifica lo anterior por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales.

Chinchilla, 24 de Noviembre de 1922. El Juez de instrucción, José María González.—El Secretario judicial, José Cironés.

JO—15229

## GUADIX

Don Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo

al procesado Manuel Montalbán Requena, vecino de Alcucha, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID; comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, acordada en causa número 272 de 1922, sobre lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 27 de Noviembre de 1922.—El Juez de instrucción, Ramón Morales Pareja.—El Secretario,

JO—15537

## HUELVA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que se dirán, de la propiedad de Baldomero Moraleda López, que fueron desaparecidas la noche del 28 al 29 de Septiembre último del sitio Cañada Hermosa, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición:

## Señas de las caballerías.

Una yegua, raza del país, de trece años, de 1,47 de alzada, hierro particular en anca izquierda con iniciales parecidas a una B, una J y un martillo, con reparo en el ojo izquierdo, lucero pequeño en la frente, cicatriz pechera derecha, calzada de la mano izquierda, con el hierro de la "Mundial Agraria" en la paletilla izquierda, con la letra J, número 9.

Un mulo de siete años, castrado, de 1,57 de alzada, capa castaño oscuro, atiende por "Voluntario", señales de aparejo y cincha, bragado, con el mismo hierro de la "Mundial Agraria" en el anca izquierda J, número 3.

Huelva, 24 de Noviembre de 1922.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario (ilegible).

JO—15538

## LAS PALMAS—TRIANA

En providencia de este día, dictada en dicho sumario por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, se ha dispuesto se cite por medio del presente a Diego Cortés Suárez, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del en que amarezca inserto el presente en el Boletín Oficial y la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a prestar declaración.

Las Palmas, 24 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., Andrés Ayo.

JO—15543

## LINARES

De lo acordado por el se-

ñor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 46 del año actual, sobre lesiones a Manuel Herrera, se cita a éste, cuyo domicilio se ignora para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en dicha causa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 25 de Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO—15491

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario número 135 del año 1918, por hurto de efectos a Juan Navarro Larra, cuyo paradero se ignora, se le cita por la presente para que, en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado con el fin de recibirle declaración en el expresado sumario, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 25 de Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO—15492

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 299 del corriente año, por estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, se cita por la presente a Manuel Jiménez Vargas, que dijo habitar en la calle del Fúcar, número 6, en Madrid, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en la indicada causa, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 28 de Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO—15544

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 278 del año 1918, por hurto a Manuel Florencio Romero, que dijo habitar en la calle Baños, número 41; se cita por la presente a dicho perjudicado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración y practicar otras diligencias, con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 29 Noviembre de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.

JO—15546

## LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental de instrucción de la misma y su partido, por haber sido trasladado el propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel Guerra Martorego (a) "el Chalo", vecino rue

fué de Azuaga, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración en causa por estafa, como testigo, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en dicho sumario, con el número 114.

Llerena, 27 de Noviembre de 1922.  
El Juez instructor, Pablo Fernández.  
JO—15551

#### MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 23 del corriente, dictada en los autos ejecutivos seguidos por los Sres. Curcuny Hermanos, contra D. Juan Aragón Martínez, sobre pago de pesetas, hoy en la vía de apremio, se saca de nuevo a subasta por primera vez los muebles, alhajas, efectos y enseres embargados en dichos autos que aparecen tasados en la cantidad de 51.944 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar el día 21 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dichos muebles, alhajas y efectos salen a subasta por la cantidad en que aparecen tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas 51.944 pesetas.

Tercera. Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del demandado D. Juan Aragón, domiciliado en la calle de Velázquez, número 12, piso primero derecha, y la relación de dichos bienes, con el precio asignado a los mismos, de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Madrid, 29 de Noviembre de 1922.—  
Ante mí: El Secretario, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: El Juez, José María de la Torre.

X—2906

#### MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario que sigue doña Nicasia Sanz Rodríguez, contra D. Tomás González Valencia, se saca a la venta por segunda vez en subasta pública la siguiente finca:

Una casa en esta Corte, calle de Jorge Juan, número 82 provisional, distrito de Buenavista, hoy del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, en la segunda zona del ensanche, que consta de seis plantas o pisos y sótanos: una; al Norte o frente, por donde es

su entrada, en una línea de 12 metros y en otra de 1,50 metros, con solar de D. Luis de la Mata y Martínez; Este o izquierda entrando, haciendo medianería en una línea de 40 metros, con el solar número 3 de la parcela de donde procede; Sur o espalda, en una línea de 13,50 metros, con terrenos de la misma manzana, y Oeste o derecha entrando, en una línea de 27,50 metros, con solar de D. Luis de la Mata, y en otra línea de 12,50 metros, con solar de Clemente Muñoz, siendo su superficie de 498,75 metros cuadrados o 6.423 pies cuadrados 90 décimas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 8 de Enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y deberá celebrarse con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo por que sale a esta segunda subasta será el de pesetas 150.000, o sea el 75 por 100 del precio por que salió a primera subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Diciembre de 1922.—Ante mí: Luis Moliner.—El Juez, José Prendes Pando.

X—2911

#### MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a María Escuder Mateo, de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Ventura de la Vega, número 9, piso cuarto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de recibirla indagatoria y responder a los cargos que la resulten en causa por estafa, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y orde-

no a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habida, la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de Noviembre de 1922.  
El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, P. H., Clemente Novoa.  
JO—15554

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Elena Gregorio Hernando, natural de Villanueva de Gormaz (Soria), hija de Benito y de María, de doce años de edad, domiciliada en la choza número 1 de Magallanes, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia de reconocimiento en la causa que contra la misma se instruye por hurto, con el número 127 de 1920, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, morena y viste muy pobremente, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid, 25 de Noviembre de 1922.—  
El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.  
JO—15556

#### ORENSE

D. Odón Colmenero y Saá, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago saber: Que D. Claudio Fernández Vázquez, de ochenta y nueve años de edad, hijo de D. Antonio y de doña Carmen, natural de Santa Cruz de Arrabaldo, Ayuntamiento de Camedo, Abogado y vecino de esta ciudad, falleció en la misma el 16 de Agosto último en estado de soltero, infestado y sin dejar descendientes ni ascendientes, y como se desconocían también otros parientes, se publicaron edictos llamando a los que se creyesen con derecho a la herencia de dicho finado para que compareciesen a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

En vista de tal llamamiento se presentaron a reclamar la herencia de dicho finado sus parientes en cuarto grado civil, que son doña Josefa y do-

ña Eufemia Vázquez González, hijas de D. Francisco Javier y de doña María; doña María Carmen, doña Práxedes María Vila Casto, doña Rosalía Magdalena, doña Avelina, doña Ramona y D. Perfecto Diéguez Vázquez, hijos de D. Joaquín y de doña Ramona.

Y habiendo expirado el término de los primeros edictos hago por el presente un segundo llamamiento para que las personas que se crean con igual o mejor derecho que las supradichas a la herencia del D. Claudio comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Orense a 4 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Juan Caval.—El Juez, Odón Colmenero.

X—2903

## SAN MATEO

D. Luis Lorenzo Penalva, Juez de Primera instancia del partido de San Mateo.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de declaración de ausencia seguido en este Juzgado a instancias de Jaime-Pascual Mari Michavita, vecino de Alcalá, se ha dictado auto en 14 de Octubre de este año, por el que se declara la ausencia en ignorado paradero de José Compte Fabregat,

vecino que fué de Alcalá de Chivert, lo que se publica por medio de este edicto, como está mandado, llamando a la vez a dicho José Compte Fabregat y a los que se crean con algún derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este primer edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado; haciendo constar que, transcurrido dicho término sin que se hubieren presentado, se acordará lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente; la que solicita el compareciente Jaime-Pascual Mari Michavita, que es sobrino y heredero de la finada esposa del ausente, Agustina Torres Llopis; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo al comparecer al Juzgado.

Dado en San Mateo a 30 de Octubre de 1922.—Ante mí: Ricardo Ortí.—El Juez, Luis Lorenzo Penalva.

X—2897

## SANTANDER—OESTE

El Sr. D. Amado Salas y Medina Rocales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

En los autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador D. José Anso-

rena Rivas, en nombre de D. Pedro Manuel Cobo Bustamante, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de esta ciudad, contra D. Eloy Peña Haro, sobre pago de 5.000 pesetas, cuyos autos se tramitan por mi testimonio en aquel Juzgado, sito en locales de la planta baja del Palacio Municipal, tiene acordado, por providencia del día 30 del próximo pasado mes de Noviembre, recaída a escrito de dicho Procurador y conforme a lo por éste solicitado, que por ignorarse el paradero del demandado D. Eloy Peña Haro, se cite a éste de remate por edictos que han de publicarse en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, señalándole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; habiéndose decretado el embargo de bienes del deudor sin previo requerimiento de pago por el mencionado concepto de desconocerse su paradero.

Y para la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, a fin de ser citado D. Eloy Peña Haro, según lo dispuesto, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, expido la presente.

Santander, 2 de Diciembre de 1922.  
El Secretario judicial, Gonzalo Peñayo.

J—2900